

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO Nº 1.895

DALCAHUE, 19 de Agosto de 2015.-

VISTOS: Las necesidad de adquirir e instalar antena para radio transmisor de retroexcavadora DTTZ 15, artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$ 113.050.- (Ciento trece mil cincuenta pesos) IVA incluido al Proveedor Hugo Leonardo Soto Marín, Rut: correspondiente a la adquisición e instalación de antena para radio transmisor de retroexcayadora DTIZ 15.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

Alcaide de la Comuna

DALCAHUE

SECRETA SECRETA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Secplan